



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/07-2023
ADQUISICIÓN DE LICENCIA INFORMÁTICA, IDENTIFICADORES E ICONOS DE
SEÑALIZACIÓN

ACTO DE FALLO

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 19 de abril de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/07-2023, para la adquisición de licencia informática, identificadores e iconos de señalización, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, el Lic. Sergio Vergara Flores, Suplente de vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Odismar Dorantes Castillo, Área técnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de licencia informática, identificadores e iconos de señalización.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista del L.C. Fernando Gómez Espinosa, se da lectura del Fallo, una vez analizada la propuesta de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de las propuestas de los siguientes concursantes, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **QUÍ ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 11 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución, así mismo la partida 9 cumplen económicamente sin embargo no reúnen los criterios técnicos requeridos por la institución, y la partida 8, se desecha derivado a que rebasa el techo presupuestal.

2.-Que la propuesta del licitante: **JÓSE ENRIQUE PINEDA CARRASCO**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución, así mismo las partidas 8, 11 y 12 se desechan derivado a que rebasan el techo presupuestal.

3.-Que la propuesta del licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 8 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución, así mismo las partidas 9 y 11 cumplen económicamente sin embargo no reúnen los criterios técnicos requeridos por la institución, y la partida 12, se desecha derivado a que rebasa el techo presupuestal.



Toda vez que las propuestas presentadas para la partida 12, rebasan el techo presupuestal se determinó declarar desierta dicha partida de la presente Licitación pública de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo. Asimismo se hace constar que se realizará un segundo procedimiento.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al concursante:

1.- **QUÍ ASESORÍA Y LOGÍSTICA EN COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, para surtir la partida 11 por un monto total con I.V.A. de **\$8,560.80** (Ocho mil quinientos sesenta pesos 80/100 M.N.), esta partida cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 21 del mes de abril del año 2023, a las 13:30 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

2.- **JÓSE ENRIQUE PINEDA CARRASCO**, para surtir las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 por un monto total con I.V.A. de **\$225,477.04** (Doscientos veinte y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 21 del mes de abril del año 2023, a las 14:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

3.- **SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.**, para surtir la partida 8 por un monto total con I.V.A. de **\$2,750.01** (Dos mil setecientos cincuenta pesos 01/100 M.N.), esta partida cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 21 del mes de abril del año 2023, a las 15:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 17:42 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGLES
RECTOR

SECRETARIO TECNICO

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



VOCAL

LIC. SERGIO VERGARA FLORES
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
Y ESTADÍSTICA

VOCAL

LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL

P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS

ASESORA

LIC. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO JURIDICO

AREA TÉCNICA

ING. ODISMAR DORANTES CASTILLO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Qui Asesoria y Logistica en Comercializacion S.A.CV	Orlando Aguilar T2	